



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: Organizaciones solicitan creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas u Originarios**

**- Reafirman pedido de modificar siete artículos de la Ley de Consulta Previa y cuestionan que hasta hoy no se haga público la Base de Datos de Pueblos Indígenas.**

Servindi, 10 de abril, 2013.- Las organizaciones indígenas y campesinas del Pacto de Unidad, reunidas en Lima para tratar el tema de la Institucionalidad Pública, culminaron el martes su segundo encuentro nacional con la [propuesta de creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas u Originarios](#) [1] que garantice el ejercicio de sus derechos y en el cual se asegure su participación plena.

Las organizaciones descartaron de este modo otras alternativas como la restitución del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) o la creación de un Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Asistieron a la cita en Lima, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), y la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI).

Asimismo también, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) y la Federación de Mujeres Campesina, Rurales, Indígenas, Nativas, Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP), las seis organizaciones mencionadas son actualmente miembros del Pacto de Unidad.



En calidad de invitados y con la promesa de ser parte en los próximos meses del Pacto, estuvieron presentes la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA) y la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC).

## ¿Por qué un Ministerio?

Desde que el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura absorbió el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), en el 2010, atentando contra la institucionalidad pública, los pueblos indígenas dejaron de contar con un organismo que esté a cargo de las políticas que los involucren.

Hasta antes de que el gobierno del expresidente Alan García promoviera esta absorción el Indepa según su [ley de origen](#) [2] estaba constituido en un organismo público descentralizado (OPD), con rango ministerial, autonomía y pliego presupuestario propio.

Es por ello que por unanimidad y bajo la consigna de que no pueden exigir la creación de un organismo de menor rango o atribuciones de lo que fue el Indepa, que las organizaciones reunidas en Lima propusieron la creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas y Originarios.

Representantes de las rondas campesinas de Cañaris también presentes en encuentro del Pacto de Unidad

Sostienen, que el nuevo ministerio sería el encargado de generar políticas públicas, normas, planes y programas que garanticen el cumplimiento y realización de sus derechos. Precisaron además que este ministerio deberá tener participación plena de los pueblos indígenas en las instancias directivas y ejecutoras.

Las organizaciones reconocieron que el camino para lograr la creación de este ministerio no será fácil. Es por ello que, tal como lo señalan en un pronunciamiento, impulsarán las reformas legales, políticas y constitucionales necesarias para hacer realidad su propósito.

Un tema abordado también en este segundo encuentro fue la la Ley de Consulta Previa y su reglamento.

"Tenemos una reglamentación del derecho a la consulta sin la validez y el respaldo de nosotros (...) por eso insistimos en la urgente modificatoria de esa ley", sostuvo al respecto Gladys Vila, presidenta de la Onamiap.

Ella recordó que mantendrán la posición que adoptaron en un encuentro celebrado en febrero del año pasado en el que acordaron pedir la modificación de siete artículos de la citada norma.

## Cuestionan Guía Metodológica

Las organizaciones reunidas cuestionaron en otro momento el contenido de la Guía Metodológica para la aplicación del derecho a la consulta previa, publicada el pasado 2 de abril, por no haber sido validado por los propios pueblos indígenas.

El mismo parecer tuvieron respecto a la Base de Datos de pueblos indígenas que señala la existencia de 52 pueblos en todo el Perú.

La congresista Verónica Mendoza quien formó parte de una mesa compuesta por representantes del Estado aprovechó la oportunidad para pedir al representante del Viceministerio de Interculturalidad, Hernán Coronado, se publique esta información.

"La demanda judicial hecha por un organismo de derechos humanos no es razón para que el Poder Ejecutivo no publique la Base de Datos", aseveró.



Mesa con representantes del Estado

Aquella mesa se desarrolló en el marco del primer día del segundo encuentro nacional del Pacto de Unidad que se llevó a cabo en la sede de la Confederación Nacional Agraria. Allí también estuvo Alicia Abanto, representante de la Defensoría del Pueblo y la parlamentaria Marisol Pérez Tello.

## Pacto de Unidad

Para las organizaciones que conforman este grupo es necesario que se trabaje en un plan estratégico para fortalecer la unidad dentro del mismo. Es por ello que entre las conclusiones del encuentro está el iniciar un trabajo de constante comunicación de las bases.

Entienden de este modo que no solo se debe poner en marcha un trabajo de cara a las instancias del gobierno sino también de cara a las mismas comunidades. Se espera asimismo que otras organizaciones de alcance nacional se unan al Pacto de Unidad.

En este sentido, Ydelso Hernández, presidente de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC), adelantó que en los próximos meses su organización tiene previsto pedir ser parte del Pacto.

- [Pronunciamiento del II Encuentro del Pacto de Unidad.](#) [1]

**Tags relacionados:** [aidesep](#) [3]

[ccp](#) [4]

[cna](#) [5]

[conacami](#) [6]

[cunarc](#) [7]

[FEMUCARINAP](#) [8]

[institucionalidad publica](#) [9]

[ley de consulta previa](#) [10]

[ministerio de pueblos indigenas y originarias](#) [11]

[onamiap](#) [12]

[pacto de unidad](#) [13]

[Pueblos Indigenas](#) [14]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/85369>

## Links

[1] [http://servindi.org/pdf/Pronunciamiento\\_II\\_Encuentro\\_Pacto\\_de\\_Unidad.pdf](http://servindi.org/pdf/Pronunciamiento_II_Encuentro_Pacto_de_Unidad.pdf)

[2] <http://servindi.org/pdf/Ley28495.pdf>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/ccp>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/conacami>



[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/cunarc>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/femucarinap>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/institucionalidad-publica>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta-previa>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-de-pueblos-indigenas-y-originarias>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/onamiap>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/pacto-de-unidad>

[14] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>